

los indios eran los que mas sufrían las consecuencias de haber despojado al clero de los bienes que administraba. «Los hospitales, los hospicios, los asilos de los ancianos pobres, las casas de locos, las inclusas, las escuelas públicas,» decia, «todo ha desaparecido; porque no se ha apoderado únicamente de los bienes de la Iglesia, cuyos productos servían para mantener todos estos establecimientos de caridad; se han vendido tambien, á precios bajos, todos los edificios..... Es preciso, pues, tomar algunas medidas que puedan hasta cierto punto satisfacer á las clases pobres de Méjico, particularmente á los indios, que forman las cuatro quintas partes de la poblacion: porque, no hay que engañarse: el sentimiento religioso, el fanatismo, como algunos quieren, ha sido la causa de la revolucion. Si ven las masas que por un decreto se aprueba todo lo que ha hecho Juarez, *se convertirán en pasivos espectadores, y Doblado y los suyos podrian muy bien hacer que la indiferencia de los pueblos se convirtiera en hostilidad, diciéndoles que los franceses no habian ido á Méjico mas que para sancionar lo que Juarez habia hecho, y haciéndoles promesas, que cumpliria ó no, pero que por lo pronto podrian hacer fracasar el gran plan político del emperador, llevado tan hábilmente hasta ahora, á pesar de todos los obstáculos que ha encontrado. Es preciso, sobre todo, desconfiar de los informes de los extranjeros en este asunto tan grave: ni los generales ni los empleados de la administracion francesa pueden haberlo estudiado ni comprendido, en tres ó cuatro meses que han estado en Méjico, los deseos y las necesidades del país. Pero, se dice, la venta de los bienes de la Iglesia ha*

»creado grandes intereses, que deben respetarse: ¡que! »¿merecerán mas respeto esos intereses creados de una »plumada, que no aprovechan sino á dos ó tres mil personas, extranjeras la mayoría, que los intereses de la gran »masa de la poblacion; intereses sagrados porque se trata »de los asilos de caridad y de las escuelas?

»Que no se despoje de las propiedades á los que las hayan comprado; pero que se les haga pagar lo que valen »realmente, concediéndoles diez años para hacerlo; los »alquileres de las casas y los productos de los bienes del »campo serian suficientes para pagar las anualidades, »aunque la propiedad no aumentara de valor; pero cualquiera que conozca los recursos de Méjico, comprenderá »el gran valor que tomara la propiedad á los cinco años »de su gobierno.»

El autor del informe opinaba que debían rescatarse cierta clase de bienes y volver á manos del clero, como eran los edificios de los seminarios, los palacios episcopales, casas curales, los hospicios y las escuelas. Hablando del valor de la propiedad que el clero habia administrado, asentaba que ascendían á setenta millones de duros, aproximadamente: que en otros tiempos valió cerca de doscientos millones de duros; pero que antes de Don Benito Juarez habian desaparecido mas de ciento, á causa de las ventas para pagar los préstamos hechos á los diferentes gobiernos. Respecto de los bienes de las monjas, decia que no pertenecían á la Iglesia, sino á ellas mismas, porque provenían de los dotes que llevaban al convento cuando tomaban el velo, debiendo considerarse, en consecuencia, como realmente eran, propiedad particular. Añadia que se

habian vendido tambien los bienes comunales ó de las *parcialidades* de los pueblos de indios, privándoles de sus productos que se aplicaban á las escuelas, al culto y á acopiar maíz en los años en que estaba barato, para evitar las hambres: que se habian vendido muchos edificios públicos, como el de la aduana de la capital, uno de los mas hermosos de Méjico, y que se habia dispuesto, por contratos contra las leyes de casi todos los terrenos públicos, haciendo imposible la inmigracion europea, porque el gobierno no tendria terrenos donde establecerla. El autor del informe exponia que no creia que se debia tomar medida alguna sobre todas las ventas hechas por los gobiernos de Don Benito Juarez, sino cuando el archiduque se hallase en Méjico y hubiese podido ver sobre el terreno el verdadero estado de los negocios. «Los compradores, los *franceses* y »los alemanes particularmente,» concluia diciendo, «que »están perfectamente convencidos de la ilegalidad de la »venta de los bienes en cuestion, *trabajan asiduamente* »para arrancar al gobierno francés la aprobacion de los »hechos de Juarez.»

El dia 10 de Octubre se despidieron de Maximiliano y Carlota, para marchar á París, los comisionados que él habia hecho que se detuviesen en Miramar, y fueron conducidos al ferro-carril en tres lujosas carrozas, tirada la primera por cuatro arrogantes caballos. Les acompañaron hasta la estacion, los gentileshombres y otros empleados de la casa, seguidos de numerosos criados con sus equipajes, linternas y hachas de cera. Al entrar al coche en que debian emprender el viaje en el ferro-carril, se encontraron con abundante y varia-

1863.

Octubre.

da provision de fiambres, pan, botellas de exquisito vino, dulces y otras cosas no menos ricas que agradables al paladar.

En el mismo dia 10, pero antes de que se hubiesen despedido del archiduque y de su esposa Carlota, el presidente de la comision D. José María Gutierrez de Estrada escribió, desde Miramar, á la Regencia de Méjico, dándole cuenta de la recepcion y de todos los pasos de la diputacion mejicana, ensalzando á la vez las cualidades que distinguian á los elevados cónyuges. (1)

El dia 15 de Octubre todos los miembros de la comision se hallaban ya reunidos en París, esperando el dia en que debian presentarse al emperador Napoleon, en nombre de la Regencia, para darle el voto de gracias por sus trabajos en favor de la monarquía. Poco tuvieron que esperar, pues el 22 fueron recibidos por el monarca francés, que escuchó, con el mas vivo interés, la relacion que le hizo el presidente de la diputacion mejicana D. José María Gutierrez de Estrada de la recepcion hecha por el archiduque Maximiliano, y de las consideraciones de que los miembros de la comision fueron objeto durante su permanencia en Trieste. El emperador Napoleon felicitó á la diputacion por el resultado de la mision que le fué encomendada, y expresó sus simpatías en favor de la felicidad de Méjico. Antes de retirarse, el presidente de la comision Don José María Gutierrez de Estrada, le entregó, en nombre de la Regencia del imperio, el voto de gracias de la Asamblea

(1) El lector puede ver esta carta en el Apéndice de este tomo, bajo el número 8.

de notables, depositado en una larga caja oblonga de plata maciza, de la mas delicada ejecucion, y adornada con cintas de los colores nacionales de Méjico, verde, blanco y rojo. La caja de plata se hallaba contenida en otra de terciopelo azul.

Aunque la contestacion del archiduque al ofrecimiento que se le hizo de la corona de Méjico fué, como hemos visto, que únicamente la admitiria «si toda la nacion, manifestando libremente su voluntad, ratificaba el voto de la capital,» los comisionados quedaron altamente satisfechos, no dudando, por el número considerable de actas que habian levantado los pueblos y por las que esperaban seguirian levantando, que en breve aceptaria el trono. Los individuos de la comision y el partido conservador, como dice uno de los primeros, el Dr. D. Francisco Javier Miranda, «hubieran deseado que sin condicion de ningun género hubiera aceptado, y que al momento se hubiese puesto en camino;» pero esto, como advierte en seguida el expresado señor Miranda, «no habia sido posible.» Sin embargo; que la comision tenia fé en que las actas de la mayoría de los pueblos llegarían manifestándose de acuerdo con la eleccion hecha por la Asamblea de notables, se vé en que el mismo individuo agregaba «que tenían que esperar unos dias mas; pero que comprenderían» (aquellos á quienes dirigia la carta) «como lo habia comprendido toda la prensa de Europa, inclusa la Inglaterra, que la cuestion de Méjico estaba decidida, y que las condiciones puestas por el archiduque eran las que naturalmente debían esperarse.»

Con dos tronos le brindaban en aquellos momentos al

archiduque Maximiliano: con el de Grecia y con el de Méjico. Muy satisfactorio debe ser para un hombre, ver que, sin pretenderlo, le ofrecen dos países la corona para que los gobierne, pues la eleccion arguye que se tiene una

**1863.** elevada idea de los sentimientos de la persona

Octubre. elegida. Sin embargo, por satisfactorio y honroso que le fuera verse elegido emperador, cosa de mirarse muy detenidamente era la admision del ofrecimiento. La posicion del archiduque Maximiliano, en su país, era de las mas brillantes: poseia todos los bienes de fortuna para vivir, como hemos visto que vivia, con la esplendidez y grandeza correspondiente al hermano del emperador de Austria y al yerno del rey de los belgas, padre de Carlota; y dejar estos bienes positivos, disfrutados en medio de la paz, del aprecio de los soberanos de Europa, para echar sobre sus hombros la pesada carga de gobernar un país en que dos partidos se habian disputado por cuarenta y dos años el poder, asunto era de meditarse por lo mucho que exponia su ventura. Por eso uno de los mejicanos de la comision, Don Ignacio Aguilar y Marocho, considerando todas las satisfacciones que Maximiliano y Carlota dejaban al manifestarse el primero dispuesto á aceptar el trono, en caso de que los pueblos manifestasen, en su mayoría, que este era su deseo, decia en sus varias veces mencionada carta, las siguientes palabras: «Dime ahora si con esta acogida no aparece que los príncipes son los que quieren obtener de nosotros un importante servicio, trocándose así enteramente los papeles: ellos, que de nadie y de nada necesitan, que tienen cuanto puede satisfacer el cuerpo y el espíritu, esto es, dinero en abundancia

»para gozar de todos los placeres de la vida, y el amor sin  
 »límites que les profesan los austriacos: ellos, que son tan  
 »felices y que ocupan un lugar tan encumbrado entre to-  
 »dos los soberanos de Europa: ellos, en fin, que saben y  
 »conocen tanto como nosotros los sinsabores y punzantes  
 »espinas que les están reservadas en nuestra pobre patria:  
 »solo hablan de Méjico; todo lo de allá les causa un viví-  
 »simo interés; estudian su historia y geografía, investigan  
 »sus costumbres.»

Todas las cartas escritas por varios individuos de la co-  
 mision á sus amigos de Méjico, describian esa magnifi-  
 cencia de que vivian rodeados en Miramar Maximiliano y  
 Carlota, y que iban á dejar al aceptar el trono que se les  
 ofrecia.

No fué vista con menos aprecio que en París la diputa-  
 cion mejicana en Roma. Sus individuos se hicieron apre-  
 ciar lo mismo allí que en los demás puntos de Europa en  
 que habian estado, por su instruccion, finura y modera-  
 cion. El Papa Pio IX recibió á la comision con las aten-  
 ciones mas distinguidas, deseando á Méjico una era de  
 ventura, paz á sus habitantes, y dias serenos para la Igle-  
 sia. El Sumo Pontífice mostró un afecto distinguido al  
 Dr. D. Francisco Javier Miranda, por los notables escri-  
 tos que en defensa de los principios católicos habia dado  
 en diversas épocas á la prensa, así como por las virtudes y  
 modestia que en él llegó á encontrar.

Mientras la comision mejicana se habia ocupado en  
 desempeñar la mision que la Regencia le habia confiado,  
 en Méjico habian continuado los imperialistas y republi-  
 canos trabajando con actividad por el triunfo de su causa.

La campaña del interior aun no habia sido emprendida  
 por las tropas franco-mejicanas, pues el general Bazaine  
 esperaba, para emprenderla, que terminase la estacion de  
 las lluvias, que empieza en Julio y cesa en los últimos  
 dias de Octubre.

Entre tanto la Regencia habia expedido varios decretos  
 para la buena marcha de los negocios, siendo uno de los  
 mas dignos de alabanza el que expidió el 8 de Octubre,  
 derogando el decreto que el general Forey dió en Puebla  
 el 21 de Mayo, estableciendo el secuestro sobre todos los  
 bienes muebles é inmuebles de los individuos que con las  
 armas en la mano combatian contra la intervencion. La  
 Regencia, considerando que aquella disposicion privaba á  
 las inocentes familias de los que defendian un principio  
 que, en conciencia, consideraban justo, de las comodida-  
 des de la vida, y «deseando,» decia en su conciso preám-  
 bulo, «dar una prueba de los sentimientos conciliadores  
 que la animaban, á fin de borrar tanto cuanto dependia  
 del poder de que estaba investida, las huellas de las me-  
 didas excepcionales decretadas por la intervencion, en el  
 interés del orden público y de la pacificacion del país,»  
 dió el plausible paso de derogar la disposicion de Forey. (1)

(1) El decreto íntegro de la Regencia del imperio mejicano, levantando el  
 secuestro, decia así:

*La Regencia del imperio, á los habitantes de la nacion, sabed:*

Que tomando en consideracion las numerosas solicitudes sobre alza de se-  
 cuestro que diariamente se le dirijen por individuos que abandonan la causa